



Carilooz In las Salas Capitulares del dho Ayuntamiento
 tanto se aya fijo de Navarra en catorce
 de Enero de mil ochocientos diez y nueve, y
 Carilooz extraordinario precedida citacion se
 juntaron los señores D. Manuel de Calvache
 y Lopez de Mayor Abog. de los R. Condes
 de Mayor y Capitan de Guerra de ella Sr.
 S. M. D. Ginel Jose Sardin y Pisto Cavalle
 ro Maestrante de la R. de Pionda, Regidor
 perpetuo preheminitate de dho Ayuntamiento. D.
 Ginel Jose Granados de Paredes y D. Tomas
 de Paredes Sardin Regidores perpetuos del
 mismo y D. Ginel Arnau Lamora Diputa
 do del Comm de vecinos de esta Villa, y
 todos juntos en forma de Consejo Justicia
 y Regimto. trataron y acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento se ha echo presente p.
 el Sr. Procurador de el m. Oficio del Cavallero Abog.
 mitrador Gual de Ptas y tanca de la Prov. de
 Casta. q. el qual previene a la tal corporacion
 q. vien el precuo termino de ocho dias conta
 do desde el dia nueve del corr. de nueve venfi.
 ca el pago de veinte y tres mil r. total impo
 te del ayo de sale del año proximo parado
 solicitar los apremios presentados p. R. M. y
 traccion y en su vista acordaron, se le haga ve
 ver al Comisario Repartidor de Sale de Jimne
 diatamente proceda a poner en teroveria el importe
 q. tenga en su poder de los sales repartidos
 y q. se oficie a dho m. Abog. q. a cuenta de dho
 ayo se repartieron los vorantes del año
 anterior de diez y siete despues de haver
 bre cargo al of. con las facturas q. se
 duaron y q. mediante la perentoneidad y corto
 tpo en q. se recibiesen los sales q. se

